



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Tayluma Monserrat Calderón Fortuna

Diputada Provincia Santo Domingo

Santo Domingo, D. N.
8 de septiembre 2025

Señor

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente de la Cámara de Diputados
Su Despacho

Vía: Licda. Francisca Ivonny Mota
Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Cortésmente, tengo a bien saludarle, a la vez que le solicito incluir en la agenda del día el **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED), EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA CALETA, MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.**

Sin más por el momento y solicitando que mi petición sea acogida por usted,

Se despide,

Muy atentamente,

Dra. Tayluma Calderón Fortuna
Diputada Provincia Santo Domingo
Partido Fuerza del Pueblo FP





Cámara de Diputados de la República Dominicana

Tayluma Monserrat Calderón Fortuna

Diputada Provincia Santo Domingo

PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED), EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA CALETA, EN EL MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

Considerando Primero: Que la Constitución de la República Dominicana establece, en su artículo 61, el compromiso del Estado de garantizar servicios públicos que contribuyan al bienestar de todos los ciudadanos, y en su artículo 147, consagra los principios que deben regir dichos servicios, tales como la equidad, la eficiencia, la universalidad y la accesibilidad.

Considerando Segundo: Que el Distrito Municipal La Caleta, del Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, es un Distrito muy poblado y en total crecimiento, tenía 167,040 habitantes en el año 2022. De esta población total, 104,951 residen en la ciudad y 62,089 en sus zonas rurales, que incluyen el distrito municipal de La Caleta, cifra según el último Censo Nacional de Población y Vivienda del 2022, realizado en noviembre de ese mismo año, con los siguientes sectores: Campo Lindo, El Paraíso, Monte Adentro, El Higo, Miramar, y los barrios de El Valiente.

Considerando Tercero: Que actualmente no existe un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), en el Distrito Municipal La Caleta, sin embargo, su ubicación favorecería el acceso oportuno y equitativo para la mayoría de la población, satisfaciendo a muchas familias, sin la necesidad de desplazarse a largas distancias o a incurrir en gastos desproporcionados contratando servicios privados que superan su capacidad económica.

Considerando Cuarto: Que numerosas comunidades del municipio, como las antes mencionadas, carecen de una instalación de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID), lo que se traduce en soluciones para miles de familias de escasos recursos económicos, realizar terapias motoras, ofreciendo tratamiento a personas con discapacidades, adicciones y otras enfermedades, ayudándoles a recuperar funciones físicas, mentales y cognitivas a través de terapias multidisciplinarias. Esto incluye desintoxicación médica, apoyo psicológico, terapia física y ocupacional, y programas de reinserción social para una recuperación integral, sostenible, con dignidad y seguridad sanitaria.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Tayluma Monserrat Calderón Fortuna

Diputada Provincia Santo Domingo

Considerando Quinto: Que, ante la imposibilidad de acceder a un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) adecuada, muchas familias deben improvisar los procesos de terapia hasta en sus hogares, atender a familiares, niños y niñas, las cuales en muchos casos no cuentan con recursos económicos, con espacio físico, condiciones de ventilación o mobiliario apropiado, lo cual representa una vulneración a la dignidad humana y un riesgo para la salud pública.

Considerando Sexto: Que la construcción de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) es una zona estratégica y densamente poblada del municipio, si no descongestionaría la más cercana, sino que garantizaría el derecho de miles de familias de escasos recursos a llevar a sus familiares con respeto y con seguridad de atención de primera, a sus seres queridos.

Considerando Séptimo: Que el fortalecimiento de los servicios sociales, particularmente en los municipios de alta densidad poblacional, es una prioridad nacional dentro de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y una responsabilidad compartida por los poderes del Estado.

Considerando Octavo: Que la existencia de servicios de un Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) dignos y accesibles en todos los territorios del país constituye un elemento esencial del sistema de salud pública y del tejido social, especialmente en contextos de emergencias, crisis familiares o situaciones de pobreza extrema.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: La Ley General de Salud 42-01 y la Ley No. 87-01 de Seguridad Social;

Vista: La Ley No. 498-06, del 28 de diciembre de 2006, sobre Planificación e Inversión Pública;

Vista: La Ley 42-00 Sobre Discapacidad;

Vista: La Ley 136-03 Código para la Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Vista: La Ley 22-01 que crea el Colegio Dominicano de Psicólogos;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Tayluma Monserrat Calderón Fortuna

Diputada Provincia Santo Domingo

Vista: La Ley No. 5096 sobre Estadísticas y Censos Nacionales;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE

SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y EDIFICACIONES (MIVED), EN COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO PROVINCIAL, LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA DISCAPACIDAD (CAID), EN EL DISTRITO MUNICIPAL LA CALETA, MUNICIPIO DE BOCA CHICA, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

PRIMERO: Solicitar al Excelentísimo Señor Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, instruir al Ministerio de la Vivienda y Edificaciones, en coordinación con la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, la Construcción de un, en el Distrito Municipal La Caleta, en el Municipio de Boca Chica, Provincia Santo Domingo, en un punto geográfico de fácil acceso para las comunidades más necesitadas de esta demarcación.

SEGUNDO: Recomendar que este nuevo Centro de Atención Integral para la Discapacidad (CAID) esté diseñada bajo estándares modernos de infraestructura, con áreas de Medicina Física y Rehabilitación, (para lesiones y discapacidad), Salud Mental (para problemas de Salud Mental y adicciones), y Rehabilitación Integral, que incluya terapia ocupacional, de lenguaje y formación laboral y atención a los niños y niñas de temprana edad. También es importante contar con un equipo multidisciplinario de profesionales, oficinas administrativas, baños, parqueo, y espacios adaptados a personas con discapacidad, garantizando un entorno digno y respetuoso, acceso a equipos especializados, según la Asociación de Rehabilitación, la organización referente en la Republica Dominicana.

TERCERO: Exhortar a las autoridades correspondientes a incluir esta obra dentro del plan de inversiones públicas priorizadas para el ejercicio presupuestario 2025, dada la relevancia social, humanitaria y sanitaria de la misma.



Cámara de Diputados de la República Dominicana

Tayluma Monserrat Calderón Fortuna

Diputada Provincia Santo Domingo

Dra. Tayluma Calderón Fortuna

Diputada Provincia Santo Domingo

Partido Fuerza del Pueblo, FP



_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____